

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación provisional del padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos de 2026****Edicto**

José Ramón Molinuevo Laña, alcalde del Ayuntamiento de Amurrio (Álava)

HAGO SABER

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2026, aprobó provisionalmente el padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos de 2026 (expediente 2026/2750).

El mencionado expediente queda expuesto al público en el área de intervención municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Amurrio, 14 de septiembre de 2026

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA